

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-4586** *Notificación de resolución y liquidación de intereses en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 205/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 205/2015 a instancia de NATALIA SPINU frente a NATURAL DONER, SL, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de 8 de mayo de 2018, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN

SR./SRA. LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D./D<sup>a</sup>. LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 8 de mayo de 2018.

Estando consignada en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este expediente la cantidad de 2.222,73 euros: (tres ingresos: 2.024,04 + 186,70 + 11,99) euros, y habiéndose subrogado FOGASA en la totalidad del principal, se transfiere a la cuenta de dicho organismo la cantidad de 263,78 euros, quedando totalmente saldado el principal.

Practíquese por el/la Letrado/a de la Administración de Justicia liquidación de intereses de la que se derá traslado a las partes para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contesten lo que estimen conveniente.

Hágase saber al deudor que se entenderá presta su conformidad si deja pasar el plazo de diez días sin evacuar el traslado conferido o se limita a negar genéricamente, sin concretar los puntos en que discrepa de la liquidación, ni expresar las razones y el alcance de la discrepancia (art. 714,2 LEC).

El mandamiento entregado deberá ser presentado al cobro dentro de los tres meses siguientes al del día de su expedición (art. 12.2, Real Decreto 467/2006, por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

### LIQUIDACIÓN DE INTERESES

D./D<sup>a</sup>. Lucrecia de la Gándara Porres, Letrado/a de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución nº 205/2015 seguido a instancia de la parte ejecutante frente a NATURAL DONER

LUNES, 21 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 98

	IMPORTE
PRINCIPAL	14.335,27 EUROS
TIPO	5,5% AÑO 2015 Y 5% AÑO 2016 Y SIGUIENTES
PERÍODO	DE 02/12/2015 A 16/01/17
SUBROGACIÓN FOGASA EN LA TOTALIDAD DEL PRINCIPAL	
INTERESES A FAVOR DE DOÑA NATALIA SPINU	
	812,98 EUROS
PRINCIPAL	14.335,27 EUROS
TIPO	5%
PERÍODO	DE 17/01/17 A 08/05/18
INTERESES A FAVOR DE FOGASA	
	936,70 EUROS
TOTAL INTERESES	1.749,68 EUROS

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de 1.749,68 euros.

En Santander, a 8 de mayo de 2018.

EL/ LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NATURAL DONER, S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de mayo de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/4586

CVE-2018-4586